



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

REF: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO NRO. 7853/15.11.2023, QUE APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TECNICAS Y ANEXOS DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE INTERNET, SWITCH, FIREWALL Y ANTIVIRUS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO".

ANTUCO, 17 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO 007891

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 001 del 03.01.2003.
- El Decreto Alcaldicio N° 009737 de fecha 29.12.2022, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 de fecha 03.01.2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2023.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Antuco, requiere llamar a licitación pública para la contratación del servicio de internet, switch, firewall y antivirus, por un periodo de 48 (cuarenta y ocho) meses.
- Certificado N° 402/2023 emitido por el Secretario Municipal, indica el Acuerdo del Concejo Municipal N° 536/23 "El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de llamado a Licitación Pública denominada: "Servicio de Internet, Switch, Firewall y Antivirus para la Municipalidad de Antuco". Por un monto total de \$140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos) IVA incluido, por un periodo de 48 meses."
- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 007853/15.11.2023 se aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos de llamado a licitación pública "Servicio de Internet, Switch, Firewall y Antivirus para la Municipalidad de Antuco".
- La identificación de la falta de Garantía de Seriedad de Oferta en el punto 10.1 de las Bases.
- Acuerdo N° 549/23 del Concejo Municipal que indica "El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba modificar bases administrativas de SERVICIO DE INTERNET, SWITCH, FIREWALL Y ANTIVIRUS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO aprobado en Acuerdo N°536/23 en punto 10.1 Garantía de Seriedad de Oferta, agregando una garantía de seriedad de oferta por \$200.000.- (doscientos mil pesos)"

DECRETO:

- DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 007853/15.11.2023 se aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos de llamado a licitación pública "Servicio de Internet, Switch, Firewall y Antivirus para la Municipalidad de Antuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

EVP/EJC/RTM/DDR/ddr
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.